

De cincuenta Haullas en la Suavia de esta Suavia
 Cuyo Viego legemense de la Regia de Bonetuzen por el
 Brasil de las Vinas, el que no disputa por estar mal repar
 tidas Veinty Quatro Oras de agua que tocan ala Dotacion de
 dho Brasil, de que se le origina el perjuicio que se desea con
 siderar; Encuya atencion Suplica ala Ciudad, mande se
 arreglen a proporcion de las Sierras que les Corresponden por
 Ser Conforme del Privilegio, y distribucion de las aguas
 que reside en este Ayuntamiento, dando a este fin las
 providencias que tenga por mas convenientes
 hauiendolo oydo; Comisario de los Cavalleros Comisarios de
 la Regia mayor de M. S. para que arreglen los Viegos
 y distribucion de agua que esta parte expresa, a proporcion
 de las Haullas entre quienes se deve repartir

Subdelegado de Mo de los presentes a nombre del Sr. D. Joachin de
 Toledo, Veedor hizo presente ala Ciudad en Despacho de Subde
 legacion para la Conservacion de Montes y plantios, por D.
 Juan. Ramirez y Pataez, Intendente de Marina de

Departamento de la Plaza de Caragena, a quien esta Co
 muniada esta providencia, en esta, y otras Provincias, por
 Especial Orden de su Mag. a favor de dho Sr. para que
 conozca en este asunto, por lo que hare de esta Ciudad
 Suplicas de su Suavia, y otros de sus Vecinias
 hauiendolo oydo, acordó se den las gracias a dho Sr.
 por su atencion, y que se pare esta noticia ala Junta que
 entienda en este negocio.

Se vasa media onza alpan. El Sr. Conde, dio Cuenta ala Ciudad de las Repetidas instan
 cias que le hacen los paraderos para que se suba el precio
 al pan, o vasa el pero a que esta arreglado, en averua
 a que los granos en la antigüedad, y Especialmente